

PROGRAMA: Interreg Espacio Atlántico

PROYECTO: MMIAH Recuperación y valorización del patrimonio marítimo, militar e industrial de la Costa Atlántica

CÓDIGO: EAPA_362/2016

ACTUACIÓN/SERVICIO: Contratación de la Obra de Rehabilitación de la Torre del siglo XIX de la Batería Baja del Castillo de San Felipe para usos expositivos (WP6.1: Intervención piloto para la recuperación y adaptación a nuevos usos de elementos del patrimonio MMI del Concello de Ferrol)

Por orden de la Concejala Delegada da Área de Economía, Hacienda y Patrimonio, Recursos Humanos, Empleo, Promoción Económica, Turismo, Estadística y Edusi, y por exigencia del trámite administrativo de acuerdo con la Circular de Contratación del Ayuntamiento de Ferrol de abril de 2018, se redacta la siguiente memoria justificativa para la contratación de las obras de “Rehabilitación de la Torre del siglo XIX de la Batería Baja del Castillo de San Felipe para usos expositivos”.

MODELO I. MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

SERVICIO O DEPARTAMENTO QUE PROPONE LA CONTRATACIÓN Y AL QUE VA DIRIGIDA LA PRESTACIÓN EN LA QUE SE CONCRETA EL CONTRATO.

Unidad de Gestión Fondos Espazo Atlántico.

PRESTACIÓN CUYA CONTRATACIÓN SE PROPONE (OBJETO DEL CONTRATO)

El objeto del contrato es la ejecución de la Obra de Rehabilitación de la Torre del siglo XIX de la Batería Baja del Castillo de San Felipe para usos expositivos, dentro del proyecto MMIAH Recuperación y valorización del patrimonio marítimo, militar e industrial de la Costa Atlántica (Recovery and Valorization of Maritime, Military and Industrial Heritage of the Atlantic Area Coast) en relación con el programa de fondos europeos Interreg Espazo Atlántico que lidera el Ayuntamiento de Ferrol y en el que participan como socios Plymouth City Council, Pôle métropolitain Caen Normandie métropole, Câmara Municipal de Ílhavo, Ayuntamiento de Cádiz, Ville de La Rochelle, Comhairle Cathrach Chorcaí, Liverpool City Region.

WP6.1. Intervenciones piloto para la recuperación y adaptación a nuevos usos de los elementos seleccionados del patrimonio marítimo, militar e industrial.

La acción 1, dentro del paquete de trabajo 6 del proyecto MMIAH, contempla la obligación para cada uno de los socios participantes en el mismo de llevar a cabo al menos una intervención piloto para la reconversión y/o adaptación para nuevos usos de los bienes del patrimonio MMI en desuso, así como facilitar su tratamiento como un elemento turístico del territorio. Esta acción puede incluir pequeños trabajos de rehabilitación de los bienes, así como la compra del equipamiento necesario para los nuevos usos.

La obra incluirá tanto los propios trabajos de rehabilitación de la torre para adaptarla y acondicionarla para el nuevo uso, así como el material expositivo y equipamiento necesario para el uso expositivo del citado espacio.

Esta intervención se encuentra relacionada y coordinada con el Plan de Usos del Castillo de San Felipe, redactado por Trivium Estratexias en Cultura e Turismo, SL.

La obra contempla todas las obras necesarias a realizar sobre la Torre del XIX para su adaptación y acondicionamiento para usos expositivos, dando cumplimiento a toda la normativa técnica y urbanística de aplicación.

Han de tenerse en cuenta las especiales condiciones de ejecución de la obra, ya que se llevará a cabo sobre un bien de interés cultural, máxima categoría de protección del patrimonio cultural, así como las especiales condiciones de ejecución dada la dificultad de acceso a la zona.

NECESIDADES QUE PRETENDEN CUBRIRSE CON EL CONTRATO PROYECTADO, Y JUSTIFICACION DEL CUMPLIMIENTO Y REALIZACIÓN DE LOS FINES INSTITUCIONALES DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN CON LA SATISFACCIÓN DE ESTA NECESIDAD (COMPETENCIA MUNICIPAL).

El proyecto MMIAH, cofinanciado por la Unión Europea y el FEDER en el marco de la primera convocatoria del Programa de Cooperación Transnacional Espacio Atlántico, tiene como objetivo la puesta en valor del borde litoral urbano del área atlántica a través de la recuperación de bienes en desuso asociados al patrimonio militar, marítimo e industrial de las ciudades costeras, facilitar el uso social de los mismos y generar actividades de valor añadido en torno a ellos con el fin de promover el turismo cultural como factor de sostenibilidad económica.

Entre los “paquetes de trabajo” previstos en el proyecto MMIAH aprobado por la Unión Europea se encuentra la implementación de usos alternativos y puesta en valor de los elementos patrimoniales desde el punto de vista turístico y cultural (WP6). Dentro del mismo, la acción 1 contempla la ejecución de intervenciones piloto para la recuperación y adaptación a nuevos usos de los elementos seleccionados del patrimonio marítimo, militar e industrial.

Estos trabajos se encuadran, entre otras, dentro de las obligaciones que corresponden a la administración municipal en relación con el patrimonio cultural existente en su territorio. Así, según establece la Ley 5/2016, del 4 de mayo, del patrimonio cultural de Galicia en su artículo 3 relativo a la Colaboración interadministrativa:

“[...]”

2. Las entidades que integran la Administración local, en relación con los bienes del patrimonio cultural de Galicia que se localicen en su ámbito territorial, tienen las obligaciones de:

a) Proteger, difundir y fomentar su valor cultural.

“[...]”

IDONEIDAD DEL OBJETO Y CONTENIDO DEL CONTRATO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES QUE PRETENDEN CUBRIRSE

Las obras a ejecutar se definen en el proyecto correspondiente, y consisten fundamentalmente en las siguientes tareas:

- Picado de encintados de cemento en fachadas.
- Picado de revocos de cal en mal estado en las bóvedas interiores.
- Eliminación de elementos descontextualizados, como las instalaciones de saneamiento en la fachada.
- Desmontado de la instalación eléctrica existente.
- Demolición de fábricas de ladrillo o bloque descontextualizadas en huecos.

- Limpieza de muros de cantería.
- Ejecución de cubierta con recrecido, lámina impermeabilizante y acabado con losas de granito.
- Colocación de carpinterías de iroko en puertas, y vidrios fijos en ventanas.
- Colocación de elementos expositivos: cajones de soporte de maquetas, maquetas, y paneles retroiluminados.
- Instalación eléctrica y de iluminación.
- Dotación de elementos contra incendios.

Con la ejecución de estas obras, la torre quedará rehabilitada y acondicionada para acoger la exposición prevista, respondiendo a los requisitos establecidos en el proyecto MMIAH y las necesidades existentes, así como a las obligaciones del Ayuntamiento de acuerdo con las competencias que le corresponden.

JUSTIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MOTIVOS VÁLIDOS PARA LA NO DIVISIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO EN LOTES, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 99.3 LCSP

Se propone que el contrato no se divida en lotes, ya que la ejecución independiente de los diversos trabajos incluidos en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde un punto de vista técnico, ya que implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes partidas, siendo unas dependientes de las otras en gran medida. En vista de lo anterior, se considera más apropiado contratar sin división por lotes del contrato, de modo que un solo contratista es responsable de coordinar las diversas tareas que se irán sucediendo o superponiendo en el tiempo a lo largo de toda la obra.

JUSTIFICACIÓN, EN SU CASO, DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PROPUESTO, CUANDO SEA DISTINTO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO O RESTRINGIDO Y/O JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES QUE HABILITAN LA TRAMITACIÓN URGENTE O ANTICIPADA DEL EXPEDIENTE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 119 LCSP Y DE LA 3ª.2, RESPECTIVAMENTE

El valor estimado del contrato (importe sin IVA) es inferior a 2.000.000,00 €, y por lo tanto se propone su tramitación por el procedimiento abierto simplificado, teniendo en cuenta además para ello que los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor no superarán el 25% del total.

Ferrol, en la fecha de firma digital.

Jose Luis Espada Golpe

Jefe de la Oficina Técnica de Urbanismo